

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: ZAGA 1
PARRAL, 17 Mayo del 2011.

VISTOS:

- 1.- Por propuesta enviada por correo electrónico al Departamento de Control del Instituto de Desarrollo y Capacitación "IDECAP", que ofrece el seminario "Mejoramiento en la Gestión de Control Municipal", a realizarse los días 25 al 27 de Mayo de 2011.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar al Director de Control, en temas relacionados con la "Gestión de Control Municipal", con lo cual se busca perfeccionar y actualizar el Sistema de Control Interno, de modo que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.

2.- **QUE**, el Instituto de Desarrollo y Capacitación : "**IDECAP**", posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; contando además con el Patrocinio de la Contraloría General de la República y la Asociación Chilena de Municipalidades; a su vez cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos..

3.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del funcionario que será capacitado.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "**Mejoramiento en la Gestión de Control Municipal**", con el proveedor: **Instituto de Desarrollo y Capacitación "IDECAP LTDA."**, RUT N° 76.499.000-5, por la suma de Doscientos Sesenta mil pesos (\$260.000-), impuesto incluido; para el siguiente funcionario:

-Eduardo Ferrada Venegas, Directivo Grado 8° de E.M.R.,
a realizarse los días 25 al 27 de Mayo de 2011, en la ciudad de Viña del Mar

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de **Instituto de Desarrollo y Capacitación LTDA.**, por la suma de Doscientos Sesenta mil pesos (\$260.000-), el cual debe ser cancelado directamente al inicio del Seminario (25 de Mayo de 2011)

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Item 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/jvss

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal (2), Finanzas (02), Adquisiciones.